

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho procedente del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad el 26 de octubre del 2021. Armenia Q., enero 13 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

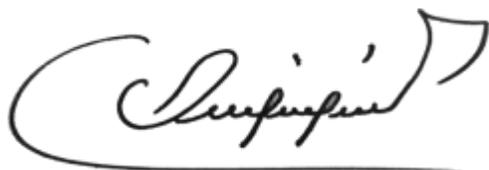
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD

Armenia Q., enero trece del dos mil veintidós

Atendiendo la solicitud que antecede elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso **Ejecutivo con acción mixta** promovido por la señora **LIVIA GRISALES** en contra de los señores **LUIS ALBERTO CORDOBA y CLAUDIA MILENA MORALES**, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 599 del Código General del Proceso, se **DECRETA EL EMBARGO Y RETENCION** de las sumas de dinero que posea el señor **LUIS ALBERTO CORDOBA**, identificado con la C.C. No. 42.215.982 en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, o cualquier otro título bancario o financiero, en la Entidad bancaria denominada **MI BANCO**, en la Ciudad. La medida se limita a la suma de \$3.900.000.00 Mcte. Líbrese el oficio al gerente del citado banco advirtiéndole que en caso de que los dineros correspondan a pago de salario o pensión se abstenga de hacer efectivo el embargo, con las advertencias de Art. 593. Núm. 10 en armonía con el Núm. 4 Inc. 1 y 594 Núm. 2 del CGP.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 14 de enero de 2022. No. 004.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c2801eadbb9a8ff6671fcb03b86c79246709cbe431e043be28f0a4fa65c5c07**

Documento generado en 12/01/2022 06:48:48 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>